



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 12 de mayo de 2022

Señor
OSCAR SALOMÓN, Presidente
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigimos al Señor Presidente y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 APROBADO POR LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, TESORERIA GENERAL Y DE LAS ENTIDADES CONGRESO NACIONAL Y CÁMARA DE SENADORES”**

Las razones que fundamentan esta presentación se exponen en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Honorable Cámara de Senadores, el Congreso Nacional y las Comisiones dependientes han asumido el compromiso de la racionalización de los recursos, realizando importantes disminuciones en el Presupuesto de ambas entidades, en los últimos 2 años, a fin de que los mismos sean canalizados para atender los requerimientos de la Pandemia (Coronavirus), y contribuir con el plan llevado a cabo por el Poder Ejecutivo de dotar a áreas más sensibles y sociales de recursos necesarios.

En el ejercicio 2020, por Resolución de la Presidencia de ese año, se ha realizado los recortes al Presupuesto de Gs. 10.545.000.000 (guaraníes diez mil quinientos cuarenta y cinco millones), con disminuciones importantes en provisión de bienes y servicios, que incluyeron servicios de capacitación, productos de papel, bienes de consumo de oficina e insumos, combustibles, gastos de mantenimiento, adquisiciones de equipos de oficina y computación, gastos de inversión y reparaciones mayores.

	Ley de Presupuesto 2020	Recorte Presupuestario Resolución N° 1242	(%) Variación con el Recorte Covid19
CAMARA DE SENADORES	154.970.207.171	-2.950.000.000	-2%
	Ley de Presupuesto 2020	Recorte Presupuestario Resolución N° 1242	(%) Variación con el Recorte Covid19
CONGRESO NACIONAL	130.459.596.366	-7.579.000.000	-6%
TOTAL DISMINUCIÓN		-10.529.000.000	

En el ejercicio 2021, el presupuesto ya viene disminuido por efecto de los recortes aplicados y por Ley N° 6.746 al presupuesto de la Cámara de Senadores y el Congreso Nacional, con la finalidad de

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

restablecer la situación salarial de los funcionarios y realizar la transferencia de créditos presupuestarios al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por un monto de Gs. 8.067.034.231 (guaraníes ocho mil sesenta y siete millones, treinta y cuatro mil doscientos treinta y uno), afectando objetos de servicios personales, construcciones de obras, adquisiciones de equipos de comunicación, muebles, equipos de oficina, de computación, compra de licencias, servicios de mantenimiento y reparaciones.

	Ley de Presupuesto 2021	LEY N°6.746	(%) Variación
CAMARA DE SENADORES	151.101.658.817	-590.229.759	-0,39
	Ley de Presupuesto 2021	LEY N°6.746	(%) Variación
CONGRESO NACIONAL	121.087.739.324	-7.476.804.472	-6,17
TOTAL DISMINUCIÓN		-8.067.034.231	

Es importante señalar que, al realizar la disminución de los salarios a los funcionarios, han recurrido a una Acción de Inconstitucionalidad que cuenta con los A.I. N° 1461 y 1462, por lo que nos vimos en la necesidad de realizar una redistribución de otros objetos del gasto para solventar la diferencia salarial de los accionantes, en Gs. 969.587.500 (guaraníes novecientos sesenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil quinientos), teniendo en cuenta que lo transferido el Ministerio de Salud ya fuera ejecutado por ellos.

Ante esta situación planteada, solo en el Congreso Nacional, la disminución realizada en los últimos 5 años, es de 25 %, afectando de manera significativa objetos del gasto que consideramos necesarios para el desarrollo normal de las actividades legislativas, el mantenimiento del edificio, las reparaciones mayores, limpieza de las casas del C.N., Biblioteca y Cabildo, y los servicios prestados.

	Presupuesto 2018	Presupuesto 2022	(%) Variación
CONGRESO NACIONAL	152.934.178.866	114.656.787.489	-25,03
TOTAL DISMINUCIÓN		-38.277.391.377	

Estamos convencidos de que la racionalización del gasto público, priorizando la salud fue el camino correcto, pero también queremos garantizar la seguridad de las instalaciones del mantenimiento adecuado que no presenten riesgos ni inconvenientes para el personal que presta servicio y para las personas que a diario acuden a este recinto parlamentario.

Esta ampliación responde básicamente a la necesidad de provisión e instalación de generadores de energía eléctrica, reacondicionamiento del sistema de climatización central bloque HCD, modernización de cabinas de ascensores, reacondicionamiento del sistema de CCTV, servicio de limpieza de áreas comunes, ampliación de capacidad de cómputo de la infraestructura virtualizada, servicio de respaldo de



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

internet, así como la restructuración de redes, reacondicionamiento de oficinas y sistemas de conferencias virtuales. Al igual que la reincorporación al presupuesto del Senado del saldo en cuenta del Tesoro Público de la Donación efectuada por la República de China Taiwan en U\$D 60.080 (dólares americanos sesenta mil ochenta).

En lo que respecta al Nivel 100, con el recorte de los salarios efectuados en el ejercicio anterior, y ante la acción de inconstitucionalidad que suspendía la ley, se debieron realizar la reposición de los salarios recurriendo a una distribución del nivel 100, ante la imposibilidad de recuperar los montos transferidos al MSPYBS, con lo que los mismos ya resultan insuficiente para el presente ejercicio, por lo que solicitamos el incremento en personal contratado que nos permita mantener el mismo plantel hasta fin de año, elevar al salario mínimo a un grupo de 35 funcionarios, prever bonificaciones por responsabilidad para ajustar a los montos del salario vigente, incorporar nuevos personales contratados para el desarrollo y la transmisión de TV SENADO, al igual que personal de limpieza, en las oficinas internas, y personal policial nuevos para custodios de algunas casas del C.N.

Por todo lo expuesto solicitamos la reposición de algunos Objetos del Gasto que permitan contar con los créditos presupuestarios tanto en gastos corrientes, adquisiciones, servicios personales, el ajuste al salario mínimo legal vigente, del personal contratado, la nueva contratación de auxiliar de servicios para limpieza de las oficinas internas.

En la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas Senadores, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente.


Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación



Cañis Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

LEY N°...

“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 APROBADO POR LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, TESORERIA GENERAL Y DE LAS ENTIDADES CONGRESO NACIONAL Y CÁMARA DE SENADORES”

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Apruebase la ampliación de los Ingresos de la Tesorería General dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de G. **14.179.277.564** (guaraníes catorce mil ciento setenta y nueve millones doscientos setenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro), de los cuales la suma de G. **13.764.277.564** (guaraníes trece mil setecientos sesenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro) corresponde a Fuente 10 Recursos del Tesoro Nacional y G. **415.000.000** (guaraníes cuatrocientos quince millones) corresponde a Recurso de Donación del Gobierno de China Taiwán, conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de la presente ley

Artículo 2°.- Apruebase la ampliación de los ingresos dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 de las Entidades: Congreso Nacional y Cámara de Senadores, por un monto total de G. **14.179.277.564** (guaraníes catorce mil ciento setenta y nueve millones doscientos setenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro), conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 3.- Apruebase la modificación y ampliación de los créditos presupuestarios dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022 de las Entidades: Congreso Nacional y Cámara de Senadores, por un monto total de G. **14.179.277.564** (guaraníes catorce mil ciento setenta y nueve millones doscientos setenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro), conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 4°.- Apruebase la modificación del Anexo de Personal aprobado por Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 de las Entidades: Congreso Nacional y Cámara de Senadores, conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 5°.- La ampliación presupuestaria aprobada por la presente disposición legal se realiza en carácter de excepción a las disposiciones del Artículo 23 de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, modificado por la Ley N° 1954/02 y los Artículos 16 y 17 de la Ley N° 6873/22 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 .

Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación

Niv/Ent	Descripción
01 01	TESORERIA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191		INGRESOS CORRIENTES						
		009		OTROS RECURSOS CORRIENTES						
				OTROS RECURSOS VARIOS						
300	340	10		RECURSOS DEL TESORO	3.466.157.131.463	-116.714.670.309	3.349.442.461.154	0	13.764.277.564	3.363.206.738.718
				RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
				SALDO INICIAL DE CAJA						
		341		SALDO INICIAL DE TESORERÍA						
		050		DONACIONES						
			30	RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	415.000.000	415.000.000
TOTAL					3.466.157.131.463	-116.714.670.309	3.349.442.461.154	0	14.179.277.564	3.363.621.738.718

Niv/Ent	Descripción
11 01	CONGRESO NACIONAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151		INGRESOS CORRIENTES						
		010		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
			10	RECURSOS DEL TESORO	110.471.841.379	-21.921.000	110.449.920.379	0	3.513.306.961	113.963.227.340
200	220	10		RECURSOS DEL TESORO						
				INGRESOS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
		010		RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	4.184.946.110	21.921.000	4.206.867.110	0	3.238.000.000	7.444.867.110
TOTAL					114.656.787.489	0	114.656.787.489	0	6.751.306.961	121.408.094.450

Niv/Ent	Descripción
11 02	CAMARA DE SENADORES

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151		INGRESOS CORRIENTES						
		010		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
			10	RECURSOS DEL TESORO	156.103.758.461	-50.000.000	156.053.758.461	0	6.038.945.603	162.092.704.064
200	220	10		RECURSOS DEL TESORO						
				INGRESOS DE CAPITAL						
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
		221		TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
		010		RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	1.650.000.000	50.000.000	1.700.000.000	0	974.025.000	2.674.025.000
		050		DONACIONES						
			30	RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	415.000.000	415.000.000
TOTAL					157.753.758.461	0	157.753.758.461	0	7.427.970.603	165.181.729.064

Entidad	11 01	CONGRESO NACIONAL
Clase de Programa	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL
Actividad	1	GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
Unidad Resp.	1	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPTO.					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	26.149.800.000	0	26.149.800.000	0	27.319.900	26.177.119.900
114	10	001	99	AGUINALDO	2.819.503.920	0	2.819.503.920	0	2.276.658	2.821.780.578
137	10	001	99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	795.049.264	-151.000.000	644.049.264	0	52.000.000	696.049.264
144	10	001	99	JORNALES	4.900.000.000	394.000.000	5.294.000.000	0	661.612.120	5.955.612.120
145	10	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	2.636.750.000	480.000.000	3.116.750.000	0	260.000.000	3.376.750.000
245	10	001	99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	1.300.000.000	441.000.000	1.741.000.000	0	1.000.000.000	2.741.000.000
246	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INST.	150.000.000	-95.098.000	54.902.000	0	964.000.000	1.018.902.000
268	10	001	99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	300.000	23.918.000	24.218.000	0	150.000.000	174.218.000
536	10	001	99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	2.061.292.890	400.000	2.061.692.890	0	171.000.000	2.232.692.890
538	10	001	99	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENI	0	0	0	0	360.000.000	360.000.000
541	10	001	99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	21.221.000	21.221.000	0	2.180.000.000	2.201.221.000
542	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0	31.000.000	31.000.000
543	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	665.677.830	0	665.677.830	0	496.000.000	1.161.677.830
SUBTOTAL					41.478.373.904	1.114.441.000	42.592.814.904	0	6.355.208.678	48.948.023.582

Actividad	3	GESTION DE COMISIONES BICAMERALES
Unidad Resp.	1	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPTO.					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	3.678.000.000	0	3.678.000.000	0	70.000.000	3.748.000.000
114	10	001	99	AGUINALDO	356.725.300	0	356.725.300	0	5.833.333	362.558.633
SUBTOTAL					4.034.725.300	0	4.034.725.300	0	75.833.333	4.110.558.633

Actividad	4	GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO
-----------	---	--

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación

Unidad Resp. 1 CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPTO.					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	15.837.840.000	0	15.837.840.000	0	91.000.000	15.928.840.000
114	10	001	99	AGUINALDO	1.372.683.700	0	1.372.683.700	0	7.583.333	1.380.267.033
144	10	001	99	JORNALES	2.327.000.000	-892.000.000	1.435.000.000	0	221.681.616	1.656.681.616
SUBTOTAL					19.537.523.700	-892.000.000	18.645.523.700	0	320.264.949	18.965.788.649
TOTAL CONGRESO NACIONAL					65.050.622.904	222.441.000	65.273.063.904	0	6.751.306.961	72.024.370.865

Entidad 11 02 CAMARA DE SENADORES
 Clase de Programa 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa 001 PROGRAMA CENTRAL
 Actividad 1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
 Unidad Resp. 1 CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPTO.					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	75.025.320.000	0	75.025.320.000	0	9.200.000	75.034.520.000
114	10	001	99	AGUINALDO	8.204.933.500	0	8.204.933.500	0	766.667	8.205.700.167
133	10	001	99	BONIFICACIONES	20.807.120.000	320.000.000	21.127.120.000	0	650.000.000	21.777.120.000
137	10	001	99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	2.470.000.000	-323.000.000	2.147.000.000	0	156.000.000	2.303.000.000
144	10	001	99	JORNALES	5.172.662.957	0	5.172.662.957	0	2.128.778.936	7.301.441.893
145	10	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	5.285.490.000	3.000.000	5.288.490.000	0	650.000.000	5.938.490.000
242	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFI	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000
243	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQ	400.000.000	-317.000.000	83.000.000	0	100.000.000	183.000.000
246	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INST	5.000.000	3.000.000	8.000.000	0	184.000.000	192.000.000
268	10	001	99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	4.841.000	97.000.000	101.841.000	0	2.890.200.000	2.992.041.000
343	10	001	99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	5.640.000	1.000.000	6.640.000	0	170.000.000	176.640.000
347	10	001	99	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	2.000.000	2.000.000	0	100.000.000	102.000.000
522	10	001	99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	22.410.000	22.410.000
522	30	509	99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	166.000.000	166.000.000
536	10	001	99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	1.200.000.000	0	1.200.000.000	1.200.000.000	0	0
538	10	001	99	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENI	0	0	0	0	88.000.000	88.000.000
541	10	001	99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	110.000.000	110.000.000	0	133.615.000	243.615.000
541	30	509	99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	0	249.000.000	249.000.000
543	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	200.000.000	100.000.000	300.000.000	0	730.000.000	1.030.000.000
SUBTOTAL					118.781.007.457	-4.000.000	118.777.007.457	1.200.000.000	8.627.970.603	126.204.978.060
TOTAL CAMARA DE SENADORES					118.781.007.457	-4.000.000	118.777.007.457	1.200.000.000	8.627.970.603	126.204.978.060
TOTAL GENERAL					183.831.630.361	218.441.000	184.050.071.361	1.200.000.000	15.379.277.564	198.229.348.925

Sixto Pereira Galeano
 Senador de la Nación

LEY N°
MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

8/0

PRESUPUESTO 2022										REPROGRAMACIÓN								
Linea	Descripción	Categ.	N° Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual	Descripción	Categ.	N° Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual
Entidad : 11 01 Congreso Nacional Clase de programa : 1 Programa Central Programa : 001 Programa Central Actividad : 1 Gestión Administrativa Institucional Objeto del gasto : 111 Sueldos Pte. de Fto. : 10 Recursos del Tesoro Departamento : 99 Alcance Nacional																		
78.000	DIRECTOR GENERAL	B2D	1	1	12	1	10.000.000	10.000.000	120.000.000	DIRECTOR GENERAL	B2S	0	1	12	1	10.000.000	0	0
23.001										PROFESIONAL (II)	D14	1	6	7	6	7.600.000	7.600.000	53.200.000
63.001										ASISTENTE TECNICO ADMINI F21	F21	3	6	7	6	4.481.900	13.445.700	94.119.900
Total mensual							1	10.000.000		4								
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)										120.000.000								
Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2022)										147.319.900								
Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual/12)										2.276.659								
Actividad : 3 Gestión de Comisiones Bicamerales Objeto del gasto : 111 Sueldos Pte. de Fto. : 10 Recursos del Tesoro Departamento : 99 Alcance Nacional																		
19.000										PROFESIONAL	C12	1	6	7	6	10.000.000	10.000.000	70.000.000
Total mensual							0	0		1								
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)										0								
Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2022)										70.000.000								
Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual/12)										5.833.333								
Actividad : 4 Gerenciamento de Actividades de Apoyo Objeto del gasto : 111 Sueldos Pte. de Fto. : 10 Recursos del Tesoro Departamento : 99 Alcance Nacional																		
71.000										TECNICO (I)	D14	1	6	7	6	7.500.000	7.500.000	52.500.000
72.000										TECNICO (I)	D16	1	6	7	6	5.500.000	5.500.000	38.500.000
Total mensual							0	0		2								
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)										0								
Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2022)										91.000.000								
Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual/12)										7.583.333								
Entidad : 11 02 Camara de Senadores Clase de programa : 1 Programa Central Programa : 001 Programa Central Actividad : 1 Gestión Administrativa Institucional Objeto del gasto : 111 Sueldos Pte. de Fto. : 10 Recursos del Tesoro Departamento : 99 Alcance Nacional																		
7.000	DIRECTOR GENERAL	B05	1	1	12	1	16.500.000	16.500.000	198.000.000	DIRECTOR GENERAL	B2S	0	1	12	1	10.000.000	0	0
63.001										JEFE DE DEPARTAMENTO	C12	1	6	7	6	10.000.000	10.000.000	70.000.000
106.001										TECNICO (I)	C4E	1	6	7	6	6.600.000	6.600.000	46.200.000
107.001										ASESOR	A32	1	6	7	6	6.500.000	6.500.000	45.500.000
108.001										TECNICO (I)	D30	1	6	7	6	6.500.000	6.500.000	45.500.000
Total mensual							1	16.500.000		4								
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)										198.000.000								
Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2022)										9.200.000								
Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual/12)										766.667								

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación